ANEXO Nº 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL GUAINIA
Contraloría General de la República
Inírida.

Asunto PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N.º CGR-MC-001-2023-GUAI.

El (los) suscrito (s), obrando en nombre propio y/o en representación de (CBN MAAS S.A.S.) conforme con las condiciones que se estipulan en la invitación del proceso en referencia, y los demás documentos que la integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica para **PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL CON DOS OPERARIAS, CON PERSONAL UNIFORMADO Y SIN INCLUIR ELEMENTOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA",**

Dejo constancia de lo siguiente:

a) Manifiesto que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

b) Manifiesto que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de la establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

c) Manifiesto que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encontramos incluidos en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información en aplicación del Art 60 de la Ley 610 de 2000.

d) Manifiesto que conozco, acepto y me someto plenamente a las condiciones mínimas expedidas por la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada del Guainía.

e) Manifiesto que la oferta presentada se mantendrá vigente esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha plazo para la entrega de las ofertas, y que la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

f) Manifiesto que, si me es adjudicado el contrato objeto de la presente contratación, me comprometo en nombre de la sociedad que represento, a suscribirlo dentro del término establecido en las condiciones mínimas.

g) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada la adjudicación del contrato, obliga a la sociedad que represento a su cumplimiento.

Señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

El teléfono: 3153577820
Fax: N/A
E- Mail o correo electrónico: comercial@cbnmaas.com

Atentamente,

Firma, 

Nombre: Catalina Domínguez C.
Documento de identificación: 43.261.541
NIT: 900.965.144
Régimen de Impuestos al que pertenece: Régimen de Tributación Simple – Responsable de IVA

ANEXO No. 2 - ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas en este documento durante la ejecución del contrato y aportar los documentos aquí requeridos:

1. OBJETO A CONTRATAR:

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada del Guainía, está interesada en contratar EL SERVICIO PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL CON DOS OPERARIAS, CON PERSONAL UNIFORMADO Y SIN INCLUIR ELEMENTOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UBICADA EN LA CALLE 15 No. 7-33 PISO.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

1.1.1 Personal: La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada del Guainía en la ciudad de Inírida así:

PERSONAL REQUERIDO	JORNADA SEMANAL	DEPENDENCIA O SITIO DE TRABAJO
2 OPERARIA**S**	Establecida por ley	Sede de la Gerencia Departamental de Guainía, Dirección Calle 15 No 7-33 piso 1
1 SUPERVISOR. Las actividades de supervisión no generarán costos adicionales para la Entidad.	1 vez a la semana	

La Contraloría General de la República se reserva el derecho, una vez adjudicado el contrato de solicitar reasignación o cambio de personal y organizar el horario según las necesidades de la entidad cuando lo estime conveniente, mediante oficio dirigido al Contratista.

El personal seleccionado por la empresa contratista deberá ser idóneo y calificado, reuniendo condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, honorabilidad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de la labor por el contratista.

Para la ejecución del contrato el proponente favorecido con la adjudicación deberá presentar las hojas de vida de las operarias.

El personal que asigna la compañía oferente deberá ser contratado de acuerdo con el régimen laboral colombiano, para todos los efectos de Ley dependerá únicamente de la empresa contratista, quien es la responsable del pago oportuno de sueldos, primas,

vacaciones, horas extras, dotaciones, afiliaciones a los sistemas de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales y parafiscales.

El personal que el contratista ocupe para la realización de los servicios no tendrá vinculación laboral con la Contraloría General de la República; toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a su cargo. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo.

El proponente favorecido con la adjudicación deberá suministrar los reemplazos que tuviere que hacerse una vez tenga conocimiento de la ausencia de la operaria, con un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas, disponiendo del personal necesario para hacer los relevos en caso de: Incapacidad, turnos, permisos, personal que no cumpla adecuadamente con el servicio o circunstancias fortuitas, suministrando a través del supervisor o coordinador, la información y relación con los nombres y causa que motiva al relevo del caso.

Igualmente, cualquier cambio o rotación de las operarias que presten este servicio, se realizará por escrito, con el visto bueno de la Gerencia Departamental del Guainía.

1.1.1.1. Afiliaciones del personal

El contratista será responsable de afiliar todo el personal que destinará para la prestación del servicio en la Contraloría General de la República y realizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, dando cumplimiento a las exigencias señaladas en la Ley 789/2002 y 828/2003 y, a las siguientes Entidades:

- Entidad promotora de salud
- Fondo de pensiones
- Fondo de cesantías
- Caja de compensación Familiar A.R.L.
- ICBF y SENA

Si el contratista es una Cooperativa o Precooperativa de Trabajo Asociado, igualmente será responsable de afiliar a sus asociados y realizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con las disposiciones legales vigentes establecidas sobre la materia, especialmente los artículos 26 y 32 del Decreto 4588 de diciembre 27 de 2006, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

1.1.1.2. Dotaciones

La dotación mínima con que debe contar el personal que pondrá al servicio de la Contraloría y que suministrará al iniciar la ejecución del contrato, (una por cada cuatro (4) meses), de acuerdo con los artículos 230. 232 y 233 del Código Sustantivo del Trabajo, deberá ser:

> **Uniforme:** Pantalón y blusa por comodidad para realizar la limpieza en partes altas o bata completa, calzado antideslizante; los tapabocas y guantes por ser elementos de consumo se deben entregar de forma mensual, ajustándose a las normas mínimas de seguridad industrial.

El oferente deberá describir en su propuesta el tipo de uniforme del personal y de qué consta. Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad industrial de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio, adoptando las medidas de seguridad industrial necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de la ley 9 de 1979 Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

Carné de identificación: Todas las personas que presten el servicio integral de Aseo y Cafetería, así como los reemplazos que se presenten durante la ejecución del contrato que resulte de esta convocatoria pública, deberán presentar el Carné que los acredite como personal vinculado a la firma contratista.

1.1.1.3. Capacitación

Para el mejoramiento de la calidad del servicio, el proponente favorecido con la adjudicación deberá, durante la vigencia del contrato, ofrecer por lo menos una (1) jornada de capacitación, para todo el personal al servicio del contrato, en temas relacionados con la calidad y prestación adecuada del servicio, manejo de residuos, riesgos profesionales, relaciones interpersonales, comunicación y manejo de emergencias, ente otros.

Para lo anterior, el proponente en su oferta deberá ofrecer las capacitaciones a realizar durante la ejecución del contrato.

1.1.1.4. Control y Supervisión de actividades y personal

El proponente favorecido deberá supervisar y coordinar el personal que ponga a disposición de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental del Guainía, realizando el seguimiento e inspección del servicio contratado, verificando presentación del personal, buena utilización de insumos, uso de elementos de protección personal, cumplimiento, puntualidad en horario y en la realización de labores entre otros, manteniendo comunicación con la Profesional de apoyo del despacho de la Gerencia y/o supervisor del contrato designado por la Gerencia Departamental del Guainía para aplicar los correctivos que requieran en forma inmediata.

El proponente en su oferta hará la descripción del sistema a utilizar para supervisar y controlar la prestación del servicio de aseo y cafetería, con respecto a las actividades, indicando el horario y la periodicidad con que se prestará el mismo. Igualmente, deberá indicar en su oferta los controles tales como: asistencia, cumplimiento de horario, reemplazos y libro de actividades, etc.

Para lo anterior, el proponente, deberá ofrecer un SUPERVISOR que realice visitas esporádicas, mínimo 1 vez a la semana que ejerza el control de las actividades y del personal. **Las actividades de supervisión no generarán costos adicionales para la Entidad.**

1.1.2. Actividades para realizar

Para efectos de las actividades que tiene que desarrollar el proponente favorecido, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

Limpieza y desinfección diaria sobre: muebles, escritorios, equipos de oficina, computadores, sillas en paño, vidrios, teléfonos, carteleras, papeleras, guarda escobas, plantas, archivadores y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.
Limpieza diaria de pisos; barrer y trapear.
Limpieza y desinfección de paredes de las oficinas y pasillos.
Limpieza y desinfección diaria y cuantas veces sea necesario de las áreas de los baños, limpieza de sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papeleras.
Limpieza y desinfección de las áreas de cafetería.
Brigadas de aseo cuantas veces las requiera la Entidad. Las brigadas de aseo se deben desarrollar dentro del horario laboral con el mismo personal asignado por el contratista para la prestación del servicio de aseo y programarse los sábados, días en que no hay jornada laboral en la CGR.
Informar cualquier hecho o anomalía al superior inmediato.
Mantener permanentemente toda la consideración y cortesía debida a funcionarios y visitantes.
Atender las instrucciones del supervisor del contrato.
Limpieza bimensual de vidrios y ventanales en la parte interna de las oficinas y en alturas no superiores de 1,50 mts.
Limpieza mensual de estantes a una altura no superiores de 1,50 mts, cajas de conservación de documentos del archivo central y de gestión de la Gerencia.
Limpieza y desinfección dos veces a la semana del área de archivo, comprendiendo pisos, paredes, baños, lavamanos, espejos, papeleras.
Limpiar y desinfectar los teléfonos, aparatos eléctricos y electrónicos y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.
El servicio de cafetería comprende la preparación y distribución de café y otros servicios similares que requiera la Gerencia Departamental del Guainía, a través de sus operarias tanto para los funcionarios como para la atención de reuniones programadas en las diferentes dependencias; manteniendo el sitio de trabajo y los elementos en condiciones óptimas de limpieza

Se entiende que, en desarrollo del contrato, el contratista ejecutará las demás actividades inherentes a la prestación del servicio, no descritas en las reseñadas con antelación.

El proponente “ACEPTA” las “CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”, manifestación que es suficiente para la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Atentamente,

Firma, 

Nombre: Catalina Domínguez C.
Documento de identificación: 43.261.541
NIT: 900.965.144
Régimen de Impuestos al que pertenece: Régimen de Tributación Simple – Responsable de IVA

ANEXO 3

PROPUESTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL CON DOS OPERARIAS, CON PERSONAL UNIFORMADO Y SIN INCLUIR ELEMENTOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Mes	3	2023	$4.160.971,72	$12.482.915,17
		Mes	6	2024	$4.566.269,48	$27.397.616,86
	VALOR TOTAL ANTES DE IVA					**$39.880.532,03**
	VALOR TOTAL DEL IVA					**$701.601,97**
	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)					**$40.582.134,00**

VALOR DE LA PROPUESTA EN LETRAS: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M.L.

SE RECUERDA QUE EL VALOR OFERTADO EN MANO DE OBRA NO PODRÁ SER INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE JUNTO CON TODAS LAS PRESTACIONES Y DOTACION DE LEY. (adjuntar cuadro calculo salario y prestaciones). ASI MISMO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS VIGENTES.

SE DEBE TENER EN CUENTA PARA LA PROPUESTA ECONOMICA DEL AÑO 2024 UN INCREMENTO DEL 7,2%



Firma,

Nombre: Catalina Domínguez C.
Documento de identificación: 43.261.541
NIT: 900.965.144
Régimen de Impuestos al que pertenece: Régimen de Tributación Simple – Responsable de IVA

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso), certifica que la sociedad CBN MAAS S.A.S., identificada con NIT 900.965.144-8, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los __4__ días del mes de _Septiembre__del año 2023, en Barranquilla.

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____
C.C. No. 43.261.541

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El Suscrito _____, identificada con _____, certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ días del mes de _____ del año 2023, en Neiva.

(Se firma según el caso por:

C.C. No.)

(La persona natural debe anexar adjunto comprobantes de pago)

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Catalina Domínguez Cuéllar actuando en calidad de Representante Legal persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de CBN MAAS S.A.S, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigaciones y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2 INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS. Artículo 4, INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90 INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La presente se expide a los _4____ días del mes de _Septiembre__ del año 2023, en Barranquilla.

El proponente. ____ _____

(Catalina Domínguez C.

c.c. 43.261.541)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.261.541**

DOMINGUEZ CUELLAR

APELLIDOS

CATALINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-FEB-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00096081-F-0043261541-20081014 **0004396466A 1** 2260011329

Scanned by CamScanner

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CBN MAAS S.A.S

SIGLA:

NIT No. 900.965.144 - 8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1][3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Atlantico

MUNICIPIO: Barranquilla

DIRECCIÓN: Cra 52 #85-44

TELÉFONOS: 3153577820 - 3736117

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Lavado y desinfección de tanques
2. Mantenimientos Locativos
3. Outsourcing de servicios
4. Administracion Propiedad Horizontales
5. Asesorias
6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Hotel de Villa Santos S.A.S (Soneste)		X	385 6060	22/6/2017	1.210.927
Hotel Dan Carlton Barranquilla		X	3677777	1/9/2017	1.190.504
Hoteles de la 53 SAS (Sheraton)		X	3679777	13/11/2017	1.242.646
Hoteles de la 53 SAS (Sheraton)		X	3679777	23/5/2018	1.242.646
Hotel Dan Carlton Barranquilla		X	2677777	14/3/2018	1.190.504

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Dominguez

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Weller

NOMBRES: Catalina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 43.261.544

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [ ] Apoderado [X]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Catalina Dominguez W.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 17/09/2018

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

CIUDAD Y FECHA:

CONTRATANTE

FORMA FURVP1001

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14901866282

(415)7707212489984(8020) 000001490186628 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900965144	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CBN MAAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal
CL 122 25 A 33

42. Correo electrónico comercialcbnmaas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3153577820	3187074938

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8121	2016042 0	8129	2016042 0	4330 / 4690		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	14	47	48	52																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 09 / 17 : 56: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ CUELLAR CATALINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901866282

(415)7707212489984(8020) **000001490186628 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 5 1 4 4	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 4 4 8 5 0	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 4 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2 0 2 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901866282

(415)7707212489984(8020) **000001490186628 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 5 1 4 4	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 2 6 1 5 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DOMINGUEZ	CUELLAR	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 5 1 2 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	BETTIN	BEATRIZ	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 06 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CBN MAAS SAS identificado(a) con NIT 900965144, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	44259330987	2016/05/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de septiembre de 2023, a las 23:44:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009651448
Código de Verificación	900965144823090423440 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de septiembre de 2023, a las 23:43:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43261541
Código de Verificación	43261541230904234346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:36 PM horas del 04/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43261541**
Apellidos y Nombres: **DOMINGUEZ CUELLAR CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2023 11:51:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43261541 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72054104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230670441

PIB
23:54:14

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43261541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230670361

PIB
23:46:37

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CBN MAAS SAS identificado(a) con NIT número 9009651448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43261541 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2023 12:06 AM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El señor **Coronel GABRIEL EDUARDO GRACIA JIMENEZ**, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del GRUPO AÉREO DEL CARIBE, NIT. 800.141.634-6 por medio de la presente

CERTIFICA:

Que **CBN MAAS S.A.S.,** con NIT. 900.965.144-8, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

- **CONTRATO No**. 012-00-N-GACAR-ESALO-2019
- **VALOR EN SMMLV:** 65.49
- **VALOR CONTRATO:** $54.234.147
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** **Día** 05 **Mes** 04 **Año** 2019
- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** **Día** 23 **Mes** 10 **Año** 2019
- **ESTADO DEL CONTRATO:** EJECUTADO SIN LIQUIDAR
- **OBJETO DEL CONTRATO:** EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, INCLUYENDO IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC
76111500

La presente se expide en San Andrés Islas, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), y con destino A QUIEN INTERESE.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese Establecimiento, favor dirigirse al DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – GRUPO AÉREO DEL CARIBE, ubicado en la avenida colon No. 10-53 - teléfonos 5123174 Ext. 1255 e-mail: jeniffer.camacho@fac.mil.co

Coronel GABRIEL EDUARDO GRACIA JIMENEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto GACAR

*Elaboró: **PD-4 JENIFFER C.** / Prof. Contratación*

*Aprobó: **TE. ZEQUEDA NATALY** / Esp. Jdca. DECON (E)*

2019 RIV

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	**FECHA: 12 de diciembre de 2019**

En San Andrés Isla, el día 12 del mes de diciembre de 2019, se reunieron el señor **Coronel GABRIEL EDUARDO GRACIA JIMENEZ**, en su calidad de Ordenador del Gasto, la señora **Aerotécnico PILCUE SANTAMARIA GERALDINE,** en su calidad de supervisor por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – GACAR y la señora **CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR,** en su calidad de representante legal de CBN MAAS S.A.S., Nit 900.965.144-8, empresa contratista; con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No.012-00-N-GACAR-ESALO-2019**,** previas las siguientes **CONDICIONES GENERALES:**

a) Que el día 08 de abril de 2019 se suscribió en el SECOP II el contrato No. 012-00-N-GACAR-ESALO-2019, cuyo objeto es **EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, INCLUYENDO IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

b) Que el valor del contrato se pactó en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($54.234.147,00).**

c) Que el plazo de ejecución del contrato seria de seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

d) Que según la forma de pago, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – GUPO AÉREO DEL CARIBE pagaría al Contratista el valor del contrato así:

No.	FECHA RADICACIÓN DOCUMENTOS PAGO	VALOR	PAC
1	04 de junio de 2019	De acuerdo a facturación	Julio
2	02 de julio de 2019	De acuerdo a facturación	Agosto
3	01 de agosto de 2019	De acuerdo a facturación	Septiembre
4	02 de septiembre de 2019	De acuerdo a facturación	Octubre
5	01 de octubre de 2019	De acuerdo a facturación	Noviembre
6	Fecha terminación del plazo de ejecución del contrato	De acuerdo a facturación	Diciembre

e) El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Grupo Aéreo del Caribe, Garantía Única, a través de la póliza No. BQ-100020629, emitida por SEGUROS MUNDIAL, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

No. PÓLIZA	BQ-100020629 Anexo 0		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-04-2019	30-04-2020	$10.846.829
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08-04-2019	23-10-2022	$2.711.707
CALIDAD DEL SERVICIO	08-04-2019	23-10-2019	$27.117.074

OBSERVACIONES: Durante la ejecución del contrato no hubo lugar a la aplicación del procedimiento administrativo para declaratoria de incumplimiento y/o aplicación de multas y/o sanciones por lo que no se han hecho efectivas las pólizas, sin embargo la vigencia de los amparos de **Cumplimiento del Contrato** y **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales** siguen vigentes.

f) Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 24 de abril de 2019.
g) Que la presente liquidación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

h) Que el presente documento se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES**:

➢ **PRIMERA –** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, así:

UNIDAD EJECUTORA								15-01-05-013			
IMPUTACIÓN								RUBRO	VALOR DEL PRESUPUESTO	VIGENCIA	AMPARADOS MEDIANTE
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUBITEM 1	REC				
02	02	02	008	005	03		10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS – SERVICIOS DE LIMPIEZA	$54.234.147	2019	CDP No. 3419 del 14 de enero de 2019 CRP No. 5719 del 10 de abril de 2019
TOTAL											$54.234.147

➢ **SEGUNDA – Actas de Recibo a Satisfacción y Entrada de Servicios – Alta:**

a) Mediante actas de recibo a satisfacción parcial que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – GRUPO AÉREO DEL CARIBE** los siguientes servicios así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL GACAR CON 5 OPERARIAS (CON ELEMENTOS DE ASEO) DEL 24 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2019	SE RECIBE A SATISFACCIÓN	04-06-2019	$10.655.874
2	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL GACAR CON 5 OPERARIAS (CON ELEMENTOS DE ASEO) DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019	SE RECIBE A SATISFACCIÓN	02-07-2019	$9.039.025
3	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL GACAR CON 5 OPERARIAS (CON ELEMENTOS DE ASEO) DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019	SE RECIBE A SATISFACCIÓN	01-08-2019	$9.039.025
4	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL GACAR CON 5 OPERARIAS (CON ELEMENTOS DE ASEO) DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019	SE RECIBE A SATISFACCIÓN	02-09-2019	$9.039.025
5	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL GACAR CON 5 OPERARIAS (CON ELEMENTOS DE ASEO) DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SE RECIBE A SATISFACCIÓN	01-10-21019	$9.039.025
6	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL GACAR CON 5 OPERARIAS (CON ELEMENTOS DE ASEO) DEL 01 AL 23 DE OCTUBRE DE 2019	SE RECIBE A SATISFACCIÓN	23-10-2019	$7.422.173
TOTAL				**$54.234.147**

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES	ENTRADA SAP No.	ORDEN PAGO No.
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JULIO	$10.655.874	Factura No. 565	1001234065 1001234061	172978819 del 03-07-2019
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$9.039.025	Factura No. 577	1001249635 1001249636	201665419 del 25-07-2019
TERCER PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	$9.039.025	Factura No. 590	1001265210 1001265215	251144219 del 04-09-2019
CUARTO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$9.039.025	Factura No. 604	1001279765 1001279764	291858419 del 03-10-2019
QUINTO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$9.039.025	Factura No. 617	1001294612 1001294614	314432019 del 23-10-2019

SEXTO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	$7.422.173	Factura No. 625	1001306305 1001306308	329871319 del 06-11-2019

DETALLE DEDUCCIONES:

PAGO No.	CONCEPTO	TERCERO	VALOR
1	RETEFUENTE – SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$19.374
2	RETEFUENTE – SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$16.435
3	RETEFUENTE – SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$16.435
4	RETEFUENTE – SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$18.078
5	RETEFUENTE – SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$18.078
6	RETEFUENTE – SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$14.844

BALANCE:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 54.234.147,00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 54.234.147,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 54.234.147,00
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0

NOTA: El SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.

La señora **CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.261.541, en su calidad de representante legal de CBN MAAS S.A.S., Nit 900.965.144-8, con la suscripción de la presenta acta certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual manera certifica que la empresa ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales tales como salarios, primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichas obligaciones.

El supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LIQUIDAR BILATERALMENTE el contrato No. **012-00-N-GACAR-ESALO-2019,** celebrado entre El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana –

GACAR y **CBN MAAS S.A.S.,** Nit 900.965.144-8 cuyo objeto fue **EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, INCLUYENDO IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA,** conforme a lo indicado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción del presente acto administrativo las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – GACAR y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – GACAR se reserva el derecho a las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados, siempre que las garantías se encuentren vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: MANIFESTACIÓN. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR R/L CONTRATISTA CBN MAAS S.A.S	**AT. PILCUE SANTAMARIA GERALDINE** SUPERVISORA SUPLENTE

CR. GABRIEL EDUARDO GRACIA JIMENEZ
ORDENADOR DEL GASTO

ELABORO: AT. PILCUE SANTAMARIA GERALDINE

Vo. Bo.: **TE. FALLA MEDINA JAVIER FERNANDO** /GERENTE DE PROYECTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900965144
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CBN MAAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 52 85 44 APTO 5D	TELÉFONO:	3736716
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de edificios e inst
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - GACAR SAI
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7733284586	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES octubre	AÑO		2019
DIAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/10/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					506815822

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP				MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 265.000	$ 200	$ 265.200
230301	230301-PORVENIR	2	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 265.000	$ 200	$ 265.200
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 132.500	$ 100	$ 132.600
SUBTOTALES:										**$ 662.500**	**$ 500**	**$ 663.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 66.400	$ 100	$ 0	$ 66.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 99.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 99.600	$ 100	$ 0	$ 99.700
SUBTOTALES:													**$ 166.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 166.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0		$ 22.000	$ 22.000	$ 100	$ 0	$ 22.100
SUBTOTALES:										**$ 22.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 22.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA			TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF64	CCF64-CAJASAI	5	$ 166.000	$ 200	$ 166.200
SUBTOTALES:			**$ 166.000**	**$ 200**	**$ 166.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD								ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 32825908	PARODI BERMEJO MARGARITA DEL SOCORRO	DEPEND		$ 828.116			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 40989588	ALTAMAR CASTRO ARELIS DEL CARMEN	DEPEND		$ 828.116			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 40993619	BERRIO BLANQUICE ITI LUZ	DEPEND		$ 828.116			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 40993675	ESPINO PUELLO LIBIA	DEPEND		$ 828.116			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 45755877	MARQUEZ DE AVILA SIOMARA	DEPEND		$ 828.116			SI																		230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.017.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900965144	
O RAZÓN SOCIAL:		CBN MAAS SAS	
UNICIPIO:	BARRANQUILLA DEPARTAMENTO:	ATLANTICO	
N:	CARRERA 52 85 44 APTO 5D TELÉFONO:	3736716	
RTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
RESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de edificios e inst	
E PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - GACAR SAI	
TE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7733284586	TIPO DE PLANILLA:							E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	octubre	AÑO 2019
DÍAS DE MORA:	1								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/10/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:							506615822

TOTAL APORTES A PENSIÓN

IGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	25-14 COLPENSIONES	2	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 265.000	$ 200	$ 265.200
	230301-PORVENIR	2	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 265.000	$ 200	$ 265.200
	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 132.500	$ 100	$ 132.600
ES:										**$ 662.500**	**$ 500**	**$ 663.000**

TOTAL APORTES A SALUD

IGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 66.400	$ 100	$ 0	$ 66.500
	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 99.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 99.600	$ 100	$ 0	$ 99.700
ES:													**$ 166.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 166.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

IGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.000	$ 22.000	$ 100	$ 0	$ 22.100
ES:									**$ 22.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 22.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

IGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	CCF64-CAJASAI	5	$ 166.000	$ 200	$ 166.200
ES:			**$ 166.000**	**$ 200**	**$ 166.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

	DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
8	PARODI BERMEJO MARGARITA DEL SOCORRO	DEPEND		$ 828.116			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	ALTAMAR CASTRO ARELIS DEL CARMEN	DEPEND		$ 828.116			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	BERRIO BLANQUICE TT LUZ	DEPEND		$ 828.116			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS037-NUEVA	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	OSPINO PUELLO LIBIA	DEPEND		$ 828.116			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	MARQUEZ DE AVILA BIOMARA	DEPEND		$ 828.116			SI																		230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 828.116		$ 4.400	30	$ 828.116	CCF64-CAJASAI	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.017.500

Planilla Pagada

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO CERTIFICACION CONTRACTUAL	Código: CT-FO-05 Versión No. 00 / Página 1 de 1 Fecha. 08 03 2018	Gestión Social y Empresarial de la Defensa

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 800117188-1

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA **CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR, REPRESENTANTE LEGAL DE CBN MAAS S.A.S**, CON NIT. **900.965.144-8**, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO No.**010-041-2019**, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORTE, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL MISMO, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010-041-2019	
OBJETO	**SERVICIO TERCERIZADO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.**
LUGAR DE EJECUCION	**DEPARTAMENTO**: MALAMBO ATLANTICO; JUAN DE ACOSTA ATLANTICO **AREA**: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE. CENTRO VACACIONAL VILLAS DE SANTA VERONICA
FECHA DE INICIO	24 DE MAYO DE 2019
VALOR CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ **40'000.000**.oo) incluido impuestos
MODIFICATORIO No. 1 (si aplica) **MODIFICATORIO No. 2 (si aplica)**	DIEZ MILLONES DE PESOS M7CTE (**$ 10'000.000**.oo) incluido impuestos **REDUCCION DE SALDO-MODIFICATORIO N° 1** DOCE MILLONES DE PESOS M/CTC (**$ 12'000.000,oo**) incluido impuestos **ADICION N° 1-MODIFICATORIO N° 2 Y PRORROGA HASTA EL DIA 30 DE MARZO DE 2020.**
VALOR TOTAL CONTRATADO	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ **42'000.000**.oo) incluido impuestos
PLAZO DE EJECUCION INICIAL (Incluir prorrogas)	30 DE DICIEMBRE DE 2019. 30 DE MARZO DE 2020 DE ACUERDO AL MODIFICATORIO N° 2
FECHA DE TERMINACION O EN EJECUCION	24 DE MARZO DE 2020.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Si aplica)	LAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DESCRITAS DENTRO DEL CONTRATO.
OBSERVACIONES	LA CONTRATISTA **CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR, REPRESENTANTE LEGAL DE CBN MAAS S.A.S** Cumplió a Cabalidad con las obligaciones establecidas dentro de lo establecido en el contrato.

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Malambo Atlántico, a los Veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte

Elaboró: SAMIR ISAAC LUQUE DE LAS SALAS
Técnico Contratos Reg. Norte

Reviso: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
Abogada Contratos Reg. Norte

Reviso: DIANA CAROLINA MOLINA AGUDELO
Abogada Coordinadora Contratos Reg. Norte

LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO

CERTIFICA QUE

Que de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, se constató que la empresa CBN MAAS SAS Nit 900.965.144-8, representada legalmente por la señora CATALINA DOMINGUEZ CUELLAR, identificada con la cédula de ciudadanía n.° 43.261.541, celebró con la Contraloría Municipal de Sincelejo los siguientes contratos:

CONTRATO Nº	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN
Contrato de mínima cuantía n.°05-2021	Prestación de los servicios generales para atender el aseo y cafetería en la Contraloría Municipal de Sincelejo, a través de una empresa que preste este servicio.	Ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos diez pesos. ($8.653.710).	Once (11) meses.
Contrato de mínima cuantía n.° 023-2021	Adquisición de elementos de aseo y cafetería para cubrir las necesidades de la Contraloría Municipal de Sincelejo.	Ocho millones cuatrocientos veinticinco mil ciento sesenta pesos. ($8.425.160)	Seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto sin exceder del 31 de diciembre de 2021.

Los contratos anteriormente, fueron ejecutados satisfactoriamente y se encuentran liquidados.

Se expide en la ciudad de Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

LORENA ARIAS MERLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Contraloría Municipal De Sincelejo

DETALLE COSTO NOMINA 2023

Concepto		%	CANTIDAD	Operario de aseo Lunes - Viernes 47 HORAS
Salario	$ 38.667		30,00	$ 1.160.000
SUBTOTAL				**$ 1.160.000**
SUBSIDIO TRANSPORTE	$ 4.687		30	$ 140.606
Subtotal				**$ 1.300.606**
CESANTÍAS	8,33%			$ 108.340
INTERESES	1,00%			$ 13.006
PRIMAS	8,33%			$ 108.340
VACACIONES	4,17%			$ 48.372
PENSIÓN	12,00%			$ 139.200
ARL	1,044%			$ 12.110
CCF	4,00%			$ 46.400
Subtotal salario mas prestaciones				**$ 1.776.375**
DOTACION				**$ 150.000**
Subtotal				**$ 1.926.375,80**
Administración	**8,0%**			**$ 154.110,06**
Numero operarios				**2**
Total Costo Servicios antes de IVA				**$ 4.160.971,72**
IVA sobre Admon.	**19%**			**$ 73.202,28**
Total Servicio				**$ 4.234.174,00**

DETALLE NOMINA 2024

Concepto			%	CANTIDAD	Operario de aseo Lunes - Viernes 47 HORAS
Salario	$ 42.533			30,00	$ 1.276.000
SUBTOTAL					**$ 1.276.000**
SUBSIDIO TRANSPORTE	$ 5.156			30	$ 154.667
Subtotal					**$ 1.430.667**
CESANTÍAS	8,33%				$ 119.175
INTERESES	1,00%				$ 14.307
PRIMAS	8,33%				$ 119.175
VACACIONES	4,17%				$ 53.209
PENSIÓN	12,00%				$ 153.120
ARL	1,044%				$ 13.321
CCF	4,00%				$ 51.040
Subtotal salario mas prestaciones					**$ 1.954.013**
DOTACION					**$ 160.001**
Subtotal					**$ 2.114.013,65**
Administración	**8,0%**				**$ 169.121,09**
Numero operarios					**2**
Total Costo Servicios antes de IVA					**$ 4.566.269,48**
IVA sobre Admon.	**19%**				**$ 80.332,52**
Total Servicio					**$ 4.646.602,00**